



PAUTAS DE VISITA DE OBRA POR LICITADORES BAJO EL COVID19

A efectos de lo dispuesto en el Real Decreto de Declaración del Estado de Alarma 463/2020 de 14 de marzo de 2020, en cuanto a la posibilidad de circulación por vías públicas para el desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar prestación laboral, profesional o empresarial, se facilitara a los participantes que lo soliciten, por medios electrónicos mediante la sede electrónica del ayuntamiento <https://www.santacruzdelazarza.es/> o mediante llamada Telefónica podrán solicitar un documento por si es necesaria la acreditación a requerimiento de las fuerzas de seguridad del Estado.

Por otro lado se exigirá que se sigan las anotaciones de la **Guía de buenas prácticas para evitar la propagación de COVID-19 en Obras de Construcción** :

Se recogen a continuación una serie de buenas prácticas a aplicar en las visitas para el reconocimiento de los elementos del alumbrado público previo a la presentación de ofertas, para prevenir o en su caso reducir, la propagación del coronavirus causante de la COVID-19.

Estas medidas de profilaxis complementan las recogidas en el document "Información sobre la enfermedad COVID-19 y Protocolo de Actuación". Esta información se mantendrá actualizada con las políticas y medidas publicadas por las autoridades sanitarias.

En caso de duda o conflicto las instrucciones emitidas por dichas autoridades sanitarias serán prevalentes sobre cualquiera otra recogida en este documento.

1. Medidas Preventivas generales

Las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias incluyen:

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o un pañuelo desechable.



- Mantener una distancia de un metro aproximadamente con las personas que acompañantes en la visita.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

2. Medidas preventivas para evitar la concurrencia de trabajadores

En las visitas donde pueda darse concurrencia de representantes de empresas se adoptarán las medidas organizativas necesarias para garantizar la no presencia de tres licitadores en el mismo espacio, siguiendo las normas de distanciamiento.

3. Mascarillas y guantes de látex.

Utilización de mascarillas y guantes de látex ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan quienes están enfermos y previene contagiarse aquellos que no lo están, lo cual es obligatorio.

4. Concurrencia.

Cada empresa podrá realizar la visita con un máximo de dos personas. En caso de que la asistencia de empresas sea superior a tres, se deberá realizar dos grupos de visitas, para no incurrir en aglomeración y se recuerda, que según se define en pliegos, todos los licitadores cuentan con el Proyecto técnico de obra, y con él se dota de suficiente información de las instalaciones y sus elementos bien descritas con las que los licitadores podrán confeccionar su oferta tras su inspección visual de las instalaciones, no estando obligado el ayuntamiento a destinar personal municipal para acompañar en las visitas a los participantes, ni en la obligación de abrir centros de consumo para su inspección

Matizando dentro del presente punto que está totalmente prohibido la manipulación y accionado de cualquier elemento del alumbrado público.

5. Normas de etiqueta.

Se evitarán los saludos y despedidas que impliquen contacto físico, tales como estrechar las manos, abrazar o besar.

No se recomienda chocar los codos o cualquier otra parte del cuerpo puesto que reduce la distancia interpersonal recomendada.